

## SESION N° 254 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y siendo las 9:30 horas del día 27 de abril de 2018, se da inicio a la sesión N° 254 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisadó Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los siguientes miembros del Consejo, Sr. Eduardo Riquelme Portilla y Sr. Guido Plaza Pastén.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Anterior
2. Sanción Bases Técnicas (14)
3. Aprobación de informes (4)
4. Solicitudes(14)
5. Selección de Evaluadores externos
6. Propuesta de Evaluación Desempeño Evaluadores Externos
7. Varios

### 1. Aprobación Acta Anterior (Sesión Extraordinaria N°12)

El Director Ejecutivo informa que no fueron recibidas observaciones al borrador del acta enviada en forma previa a los consejeros. Los consejeros definen el diseño del anexo en que se evidencia el proceso de selección de evaluadores externos para los proyectos FIPA. De esta forma, el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

### 2. Sanción Bases Técnicas

El Consejo realizó la revisión técnica de todas las bases agendadas para esta sesión (14). Del total de bases a sancionar, fueron aprobadas un total de 6 bases. Para efectos de una tramitación más expedita, se acuerda la elaboración de una acta *ad doc* que se denominó Acta N°254-B/2018, la cual se presenta en el **Anexo I**.

Para el resto de las bases sancionadas por el Consejo, se determinaron las siguientes situaciones:

#### 2.1 Bases Objetadas<sup>1</sup>

Proyecto	Nombre	Observación
2018-02	Evaluar la implementación de un sello que acredite el origen legal y estándares sanitarios, para el incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional.	Existen otros proyectos ya desarrollados en tal materia (Fundación Chile; ecoetiquetas). Se recomienda revisar con mayor profundidad la experiencia del sello azul implementado por Sernapesca, para evaluar los alcances y resultados esperados de este estudio. Existen otros aspectos como trazabilidad e inocuidad que deberían ser tratados en forma previa a este estudio. Qué medidas de administración podrían adoptarse con la información que pudiese

<sup>1</sup> De acuerdo al Decreto 126/2013 y su modificación una base objetada es aquella que requiere modificaciones significativas, las cuales deben ser sancionadas nuevamente por el Consejo.

		proporcionar el estudio? Su orientación es sólo al ámbito artesanal?
2018-26	Revisión de puntos biológicos de referencia (PBR) nacionales vigentes e implementación del enfoque ecosistémico y enfoque precautorio, para pesquerías de pelágicos pequeños	<p>A partir de los argumentos presentados por el profesional de la División de Administración Pesquera, Sr. Víctor Espejo, el foco del estudio es la actualización de los PBRs y en menor grado la implementación de los enfoques ecosistémico y precautorio. Se considera por parte del Consejo, que el foco es la implementación del enfoque ecosistémico y precautorio en pesquerías pelágicas. Para ello, es necesario primero precisar dicho concepto, aún no estandarizado (enfoques FAO o científico). Se debe revisar el objetivo general, pues su actual redacción no corresponde a lo requerido por el proyecto.</p> <p>Una recomendación es mantener el foco sobre la actualización de los PBRs e indicar un análisis de brecha para la implementación del enfoque ecosistémico y precautorio en pesquerías pelágicas.</p> <p>Se solicita revisar el nivel de presupuesto requerido, en especial los honorarios de los expertos. Dado los recursos mencionados en la base, en el título debería considerar las pesquerías pelágicas.</p> <p>Se indica que dado que la LGPA requiere la actualización periódica de los PBRs, ello se debería realizar a través de un programa de largo plazo y ejecutado dentro de la investigación estratégica que desarrolla el IFOP.</p>
2018-31	Estudio Biológico-Pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso, XV-V Regiones.	Debe ser precisado el alcance geográfico del estudio, hay referencias (sección Justificación.) en las cuales se interpreta que serían dos regiones (XV y V) y otras se considera un rango de regiones (XV a V regiones). Se debe incorporar el estudio reproductivo del recurso, como un nuevo objetivo específico. No se presentan algún requerimiento sobre recuperación de la pesquería. Se sugiere ampliar la duración a 24 meses.
2018-47	Implementación de la metodología de análisis de equivalencia de hábitat	Qué medidas de administración podrían adoptarse con la información que pudiese proporcionar el estudio?. Existe esta metodología, se espera que el proyecto lo implemente? La revisión de los objetivos específicos no dicen relación con ello. No queda claro sobre qué tipo de proyectos se implementará. Se sugiere revisar el trabajo que está realizando por un grupo <i>Milenium</i> que trabaja sobre hábitat, como así también con Claudio Silva que está revisando esta temática.

## 2.2 Bases Rechazadas<sup>2</sup>

Proyecto	Nombre	Observación
2018-03	Determinación de potencialidades existentes en las caletas de pescadores artesanales de Chile que permitan desarrollar líneas de negocios complementarias a su actividad.	Se considera que no es propio del FIPA, se recomienda enviar a otras fuentes de financiamiento como FAP o Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.
2018-11	Estudio de los impactos y vulnerabilidad de la infraestructura costera y marítima de cullivo para Acuicultura de Pequeña Escala (APE), ante escenarios de eventos climáticos extremos.	Existe hoy un grupo de trabajo en la SSPA que está enfocado al cambio climático y su efecto en las caletas, se sugiere que se contacte con tal grupo para revisar los alcances del proyecto. Se estima que aún se están ejecutando proyectos para determinar las mejores zonas para el desarrollo de las APes y su definición aún está pendiente. Qué medidas de administración podrían adoptarse con la información que pudiese proporcionar el estudio?
2018-23	Elaboración de un catastro y generación de una geodatabase de	Se debe revisar la redacción (muy extensa) del objetivo general, se sugiere que el objetivo general sea lo indicado

<sup>2</sup> De acuerdo al Decreto 126/2013 y su modificación, una base rechazada es aquella que la iniciativa que esta fuera del alcance del Fondo y por ello se retira la prioridad del proyecto dentro del programa de investigación.

	especies hidrobiológicas marinas evidenciadas a través de proyectos sometidos al SEIA en la costa chilena	en el título del proyecto. No tiene connotación de proyecto de investigación, es una asistencia técnica.
2018-46	Productividad de moluscos, crustáceos y peces costeros de importancia comercial y su relación con la variabilidad de precipitaciones y caudal de ríos en Chile.	Hay una definición errónea de productividad, dado lo indicado en la base técnica, ello sería más bien, el nivel de desembarque. Se debe considerar que las áreas de manejo tiene un programa de extracción (cuotas), por lo cual el efecto ambiental no necesariamente tiene un efecto directo sobre el nivel de desembarque obtenido en tales áreas. Se podría considerar como un tema de tesis.

### 3. Aprobación de Informes

3.1 **Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-20** “Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos”, ejecutado por Geam Chile., sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, el Consejo **dejó pendiente su sanción** hasta no contar con la evaluación de la respectiva unidad técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.2 **Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-25** “Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la VIII° Región del BioBio”, ejecutado por la Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y solicitar una versión corregida que resuelva las observaciones presentadas.

3.3 **Pre Informe final Proyecto FIPA 2016-16** “Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos”, ejecutado por Palma y Vergara Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por lo anterior, el consultor deberá responder a las observaciones planteadas al informe a través de una versión corregida del mismo.

3.4 **Informe Final Proyecto FIPA 2016-31** “Bases técnicas para la gestión del Parque Marino Nazca - Desventuradas y propuesta de Plan General de Administración”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

### 4. Solicitudes

#### 4.1 Solicitudes para extender plazos de vigencia:

En atención a los antecedentes proporcionados por la Dirección Ejecutiva, el Consejo autoriza la modificación de las vigencias de proyectos. Con el objetivo de iniciar a la brevedad las correspondientes tramitaciones, se levanta un acta denominada Acta Ad Hoc N°524-C/2018, la cual se entrega en el **Anexo II**.

#### 4.2 Solicitudes para analizar por parte del Consejo:

En atención a los antecedentes proporcionados por la Dirección Ejecutiva, el Consejo determino lo siguiente respecto a las solicitudes enviadas por los consultores:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Consejo
2017-07	Diagnóstico socio económico de los actores de las pesquerías de merluza del sur y congrio dorado en las regiones X, XI y XII, para implementación de planes de manejo	Geam Chile Ltda.	Modificar Equipo de trabajo del proyecto	Aprueba la solicitud de modificación.
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos	Geam Chile Ltda.		
2017-21	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI° Región de Aysén.	Geam Chile Ltda.		
2017-22	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la XIIa Región de Magallanes	Geam Chile Ltda.		
2017-23	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la IX° Región de la Araucanía	Geam Chile Ltda.		

#### 4.3 Se informa resolución de solicitudes por parte de la Dirección ejecutiva:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Resolución
2016-38	Edad y crecimiento de la anchoveta ( <i>Engraulis ringens</i> ) de la III y IV Regiones	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.	Prórroga de pre-informe final no fue autorizada
2017-12	Análisis del desarrollo histórico y colapso del cultivo del ostión del norte como herramienta para el re-impulso de la actividad en la III y IV Regiones	Universidad Católica del Norte	Prórroga de informe final fue autorizada
2017-15	Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos	Merino y Subercaseaux	Prórroga de informe de avance fue autorizada
2017-47	Selectividad en redes de arrastre en uso en la pesquería de merluza común: su efecto en la explotación, en la fauna acompañante y en la captura incidental	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga de informe de avance fue autorizada
2017-62	Dinámica poblacional de juveniles y adultos de jurel basada en modelación biofísica	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.	Prórroga de informe de avance no fue autorizada
2017-66	Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales	Universidad Católica del Norte	Prórroga de informe de avance fue autorizada
2017-67	Identificación de unidades poblacionales de Jaiba Marmola, X Región	Universidad Concepción	-Prórroga de pre-informe final no fue autorizada, ya que el contrato ya establecía plazo. -Envío de observaciones sobre evaluación de informe, se ponen en conocimiento de Consejo.

#### 5. Selección de Evaluadores Externos

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar cada uno de los informes comprometidos por tales estudios. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017. La selección de evaluadores se realizó respecto de los proyectos identificados en el **Anexo III**.

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de manera iniciar los procesos de tramitación de los respectivos contratos.

#### 6. Propuesta de Evaluación del Desempeño Evaluadores Externos

La Dirección Ejecutiva presenta nueva propuesta para la evaluación del desempeño de los evaluadores externos del FIPA, la cual es validada por el Consejo. La propuesta se presenta en el **Anexo IV**.

#### 7. Varios

7.1 El Director Ejecutivo presenta ante los consejeros el Memo (D.P.) N°184/2018 en que la División de Administración Pesquera fundamenta su solicitud de reconsideración del proyecto FIPA 2018-28 denominado "Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (*Lontra provocax*) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX región de la Araucanía- Fase I.", el cual había sido rechazado por el Consejo en su sesión N°525 de fecha 23.03.2018.

En base a los antecedentes suministrados por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, el Consejo revierte su decisión y acuerda que se evaluará en su mérito la base técnica de tal proyecto, en la próxima sesión del Consejo a realizarse durante el mes de mayo del presente año.

7.2 El Director Ejecutivo informa que del proceso de selección de evaluadores externos para proyectos FIPA que se realizó el pasado 13 de abril (Sesión Extraordinaria N°12), el 58% de los proyectos, ya cuentan con el evaluador externo seleccionado como prioridad 1 y un 14% de los estudios aún están en consulta por parte de los evaluadores de tal prioridad. Los proyectos con evaluadores prioridad 2 confirmados es de 4. En términos generales, el 73% de los proyectos ya cuenta con un evaluador externo confirmado entre la 1° o 2° prioridad determinada por el Consejo.

7.3 El Director Ejecutivo aprovecha el momento de cierre de la sesión para agradecer el relevante aporte que han sido para gestión del Fondo, la participación de los consejeros que dejan de pertenecer al Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, dado el término de la vigencia de los respectivos decretos supremos que los nominaron. Los consejeros aludidos son:

Entidad representada	Calidad	Consejero
Comité Oceanográfico Nacional	Consejero Titular	M. Sc. Patricio Arana Espina
	Consejero Suplente	Dr. Guido Plaza Pastén
Sociedad Chilena de Ciencias del Mar	Consejero Titular	Dr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
	Consejero Suplente	Dra. Sandra Bravo Segura

El Director Ejecutivo valora sus reconocidas competencias técnicas pero sobretodo, su visión país para colaborar con el mejoramiento permanente de la investigación pesquera y de la acuicultura y espera que estos destacados profesionales, puedan seguir colaborando con el Fondo, en el futuro.

Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas



Sra. Doris Oliva Ekelund  
Consejera



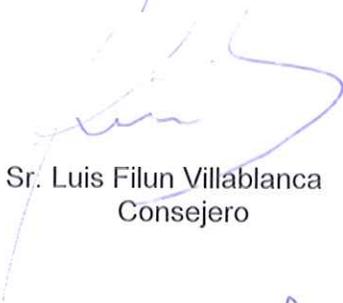
Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera



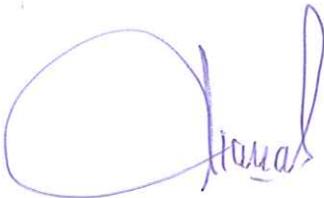
Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



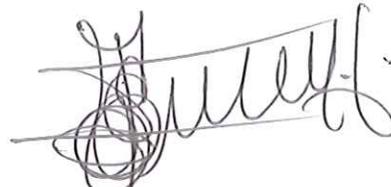
Sr. Luis Filun Villablanca  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N° 254 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA



En Valparaíso, siendo las 14:00 horas del día 27 de abril de 2018, se da inicio a la revisión de los proyectos, con la asistencia de los Consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Luis Filún Villablanca, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusa de participar el Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sr. Eduardo Riquelme Portilla y el Consejero Sr. Guido Plaza Pastén.

1. Considerando que producto de haberseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2016-41	Caracterización de la pesquería y evaluación del stock del recurso pulpo del sur en la X Región	Universidad Austral de Chile	31-12-2018
2017-17	Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las siguientes dos décadas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	31-12-2018

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:

Sra. Doris Oliva Ekelund  
Consejera

Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera

Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera

Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina,  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA



## Anexo IV

### Evaluación del desempeño de los Evaluadores del Fondo Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA)

#### a) Objetivo de la Evaluación

La evaluación del desempeño de los evaluadores externos del FIPA, se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 126 del 2013, modificado por Decreto Supremo N° 12 del 2017, con el propósito de ser considerado en el proceso de selección de evaluadores externos para proyectos del FIPA.

#### b) Sujeto de Evaluación

La evaluación se realizará a todos los evaluadores externos que, estando incorporados en el Registro de Evaluadores del FIPA, realicen ya sea labores de evaluación de propuestas en los procesos de licitación pública, o de evaluación de informes de los proyectos en desarrollo dentro del FIPA.

#### c) Alcance de la Evaluación

La evaluación se realizará a partir del año 2017, será acumulativa y se actualizará en forma semestral.

#### d) Procedimiento

La Dirección Ejecutiva del FIPA realizará el procedimiento de evaluación del desempeño de Evaluadores. Una vez desarrollado éste, los resultados obtenidos serán enviados al Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (en adelante "el Consejo") para su validación final.

El procedimiento será el siguiente:

##### 1) Registro de información de las evaluaciones realizadas por el Evaluador externo.

Finalizado cada proceso de sanción de las propuestas o evaluación de informes de proyectos, se llevará un registro con los siguientes antecedentes:

##### a) Evaluación de propuestas del proceso de licitación pública FIPA:

- Nombre del Evaluador externo
- Código de Proyecto FIPA
- Fecha de evaluación establecida por el FIPA

- Nueva fecha de evaluación autorizada por el FIPA (en caso que hubiera)
- Fecha de entrega de evaluación por parte del Evaluador
- Decisión del Consejo sobre la evaluación

b) Evaluación de informes:

- Nombre del Evaluador externo
- Código de Proyecto FIPA
- Tipo y versión del informe
- Fecha de evaluación establecida por el FIPA
- Nueva fecha de evaluación autorizada por el FIPA (en caso que hubiera)
- Fecha de entrega de evaluación por parte del Evaluador
- Decisión del Consejo sobre la evaluación

2) Factores de evaluación

**2.1) Cumplimiento de plazos en la entrega de la evaluación**

Considera los días de entrega de la evaluación en relación a la fecha establecida para tal propósito por el FIPA, medido en días hábiles.

**2.2) Decisión del Consejo sobre la evaluación**

Considera si la evaluación de la propuesta o informe es un aporte al proceso de toma de decisiones que realiza el Consejo en la resolución de la adjudicación del proyecto o del sancionamiento del informe del proyecto.

**2.3) Tipo de evaluación realizada**

Considera el nivel de trabajo a desarrollar por el evaluador, de acuerdo al tipo de informe o propuestas a evaluar en el proyecto.

3) Calificación de las evaluaciones realizadas (CE)

a) Se analizarán las evaluaciones de informes y propuestas realizadas por el Evaluador externo a partir del año 2017.

b) Para esta etapa, se considerarán los siguientes factores:

- Cumplimiento de plazos de entrega de la evaluación
- Decisión del Consejo sobre la evaluación

Se calificará cada una de las evaluaciones realizadas por el evaluador externo dentro del periodo de evaluación. A cada factor asignando, se le asignará un puntaje de 1 a 4, considerando la siguiente Tabla de Calificación:

Factor	Definición	Puntaje del Factor				Ponderación para puntaje de evaluador
		4	3	2	1	
1. Cumplimiento de plazos en la entrega de la evaluación	Considera los días de entrega de la evaluación en relación a la fecha establecida por el FIPA	La entrega se realiza en el plazo establecido.	La entrega se realiza con un retraso de hasta 3 días (*) sobre el plazo establecido.	La entrega se realiza con un retraso entre 4 a 5 días (*) sobre el plazo establecido.	La entrega se realiza con un retraso 6 días (*) o más sobre el plazo establecido.	20%
2. Resolución del Consejo sobre la evaluación	Considera si la evaluación de la propuesta o informe es un aporte al proceso de toma de decisiones que realiza el Consejo en la resolución de la adjudicación del proyecto o del sancionamiento del informe del proyecto	- Propuesta: Evaluación es considerada por Consejo, ya que proceso de evaluación no requirió de un tercer evaluador, o si requirió, su evaluación fue validada por el tercer evaluador			- Propuesta: Evaluación no es considerada por el Consejo, ya que proceso de evaluación requirió de un tercer evaluador y este no validó evaluación del evaluador	80%
		- Informe: Evaluación realizada es validada por el Consejo	- Informe: Evaluación realizada es validada con observaciones por el Consejo	- Informe: Evaluación realizada no es validada por el Consejo y se solicita al evaluador corregir evaluación	- Informe: Evaluación no es considerada por el Consejo y se solicita un nuevo evaluador	

(\*) Considerados como días hábiles

c) La calificación de cada evaluación realizada (propuestas y/o informes, tanto en sus versiones originales como corregidas) se obtiene de la suma ponderada de los factores anteriores.

#### 4) Evaluación del Desempeño

a) Se determinará el puntaje de **Desempeño del Evaluador (DE)**, como la sumatoria ponderada de los distintos puntajes obtenidos en la sección 3) Calificación de las evaluaciones realizadas. La ponderación se define respecto al tipo de informe o propuesta evaluada, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de Evaluación	Ponderación (TIP)
Propuestas Procesos de Licitación Pública	25%
Informe de Avance	30%
Pre Informe Final	30%
Informe Final	15%

Si dentro del periodo de revisión del desempeño, el evaluador externo tiene más de una calificación por el mismo tipo de informe o propuesta, la ponderación correspondiente se aplicará sobre el promedio de tales calificaciones. Luego, el puntaje de desempeño del evaluador (DE) se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Desempeño Evaluador (DE)} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Prom}(CE)_i * \text{PondTIP}_i}{\sum \text{PondTIP}}$$

A continuación se presenta un ejemplo práctico:

**Ejemplo:**

Pto. 3) Calificación de las evaluaciones realizadas

Evaluador	Tipo	TIP	Factor[Ponderación]		Puntaje de la Evaluación del informe o propuesta(*) [NE]
			Plazos [20%]	Decisión [80%]	
Ev1	Propuesta	0,25	4	4	4,0
Ev2	Avance	0,30	3	2	2,2
Ev2	Avance(cor)	0,30	3	3	3,0
Ev2	Pre Final	0,30	2	4	3,6
Ev2	Final	0,15	4	4	4,0
Ev3	Pre Final	0,30	2	4	3,6
Ev3	Final	0,15	3	4	3,8
Ev4	Propuesta	0,25	4	1	1,6
Ev4	Propuesta2	0,25	2	4	3,6
Ev4	Avance	0,30	4	3	3,2

(\*) Usando 3) Análisis de las evaluaciones realizadas

Pto. 4) Evaluación del Desempeño:

	Tipo	Puntaje [NE]	Ponderación [TIP]	Puntaje Desempeño Evaluador [DE]
Ev1	Propuesta	4,0	0,25	4,0
Ev2	Avances	2,6	0,30	3,3
	Pre Final	3,6	0,30	
	Final	4,0	0,15	
Ev3	Pre Final	3,6	0,30	3,7
	Final	3,8	0,15	
Ev4	Propuesta	2,6	0,25	2,9
	Avance	3,2	0,30	

Los resultados obtenidos para cada uno de los Evaluadores externos, se incorporará en el proceso de selección de evaluador externo que realiza el Consejo. En el caso, de que dentro de una quina exista un evaluador externo que no registre actividad evaluativa dentro del periodo de revisión, éste no tendrá un valor de desempeño.

SESIÓN N° 254 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

ACTA N° 254-B / 2018

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 27 de abril de 2018, se da inicio a la revisión de los proyectos, con la asistencia de los Consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusa de participar el Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sr. Eduardo Riquelme Portilla y el Consejero Sr. Guido Plaza Pastén.

Se procede a revisar las bases de licitación de los proyectos de investigación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIP N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo
2018-13	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la III Región de Atacama	78.000.000
2018-19	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XV Región de Arica y Parinacota y I Región de Tarapacá	80.000.000
2018-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la II Región de Antofagasta	80.000.000
2018-34	Sobrevivencia de los estadios tempranos de anchoveta y su relación con los factores ambientales, entre la XV-II Regiones	100.000.000
2018-39	Estudio biológico-pesquero del recurso cojinoba de la región sur austral	100.000.000
2018-49	Diseño e implementación de Evaluación de Estrategias de manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común	70.000.000

Firman la presente Acta de aprobación de bases de licitación de proyectos las siguientes personas:



Sra. Doris Oliva Ekelund  
Consejera



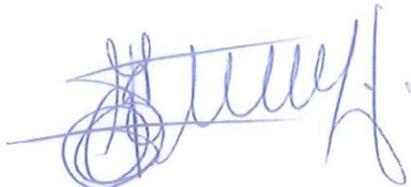
Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

## SESIÓN N°254 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

### Anexo III

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 11:00 horas del día 27 de abril de 2018, se da inicio al proceso de selección de evaluadores externos para proyectos FIPA, con la asistencia los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusa de participar, el Sr. Eduardo Riquelme Portilla.

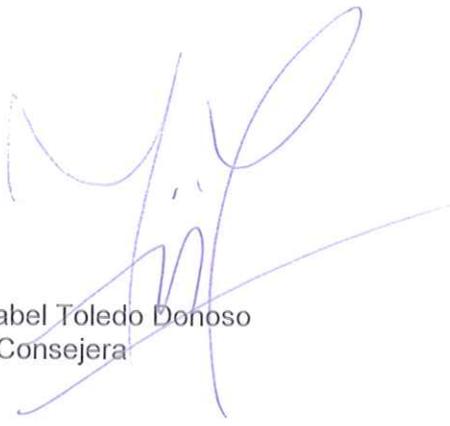
Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los proyectos sobre los cuales se realiza la selección fueron los siguientes:

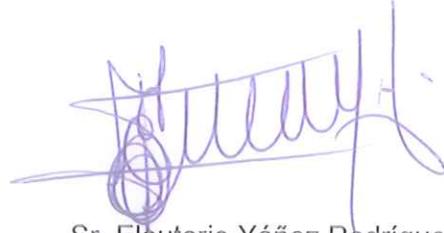
Código FIPA	Nombre del proyecto	Consultor
2017-15	Propuestas de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos	Merino y Subercaseaux
2017-57	Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de loco en las principales zonas de extracción, VIII a la XI Región	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2017-07	Diagnóstico socio económico de los actores de las pesquerías de merluza del sur y congrio dorado en las regiones X, XI y XII, para implementación de planes de manejo	Geam Chile Ltda.
2017-63	Conducta trófica de jurel	Universidad de Concepción
2017-66	Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales	Universidad Católica del Norte
2017-47	Selectividad en redes de arrastre en uso en la pesquería de merluza común: su efecto en la explotación, en la fauna acompañante y en la captura incidental	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2017-53	Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas ( <i>L. trabeculata</i> , <i>L. berteriana</i> y <i>Macrocystis</i> spp.) en las zonas de libre acceso de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo	Centro de Investigación Ecos
2017-46	Construcción de indicadores de abundancia de congrio dorado en la pesquería demersal austral (PDA)	Pontificia Universidad Católica de Chile

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este proceso de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de manera iniciar los procesos de tramitación de los respectivos contratos.

Firman el presente anexo las siguientes personas:



Sr. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



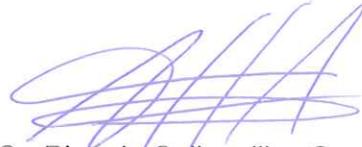
Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sra. Doris Oliva Ekelund  
Consejera



Sr. Luis Filun Villablanca  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA